

PÚBLICO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

**PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN IV
(AR-L1149)**

**SEGUNDA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA
LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)
(AR-X1008)**

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Eduardo Figueroa (FMM/CAR), Jefe de Equipo; Francisca Rojas (FMM/CAR); Florencia Serale (CSC/CAR); Gumersindo Velázquez (PDP/CAR); Gustavo Sierra (PDP/CAR); Juan Carlos Perez – Segnini;(LEG/SGO); Mabel Martin y Maximiliano Marqués (consultores); y Marina Massini (IFD/FMM).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación Pública.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROGRAMA

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
A.	Antecedentes, problemas y justificación	2
B.	Objetivos, componentes y costo	6
C.	Indicadores clave de la Matriz de Resultados.....	8
II.	ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	8
A.	Instrumentos del financiamiento.....	8
B.	Riesgos ambientales y sociales y salvaguardias	8
C.	Aspectos fiduciarios.....	8
D.	Otros aspectos especiales y riesgos	9
III.	IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN.....	11
A.	Resumen del mecanismo de ejecución	11
B.	Resumen de disposiciones de monitoreo y evaluación.....	13

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS	
REQUERIDOS	
1. Plan Operativo Anual	IDBDocs37044249
2. Plan de Monitoreo y Evaluación	IDBDocs37043657
3. Plan de Adquisiciones	IDBDocs37043673
OPCIONALES	
1. Análisis Económico	IDBDocs37120093
2. Cartera de Proyectos	IDBDocs37043639
3. Evaluación del programa de Pre-inversión III	IDBDocs37043743
4. Reglamento Operativo	IDBDocs37043677
5. Clasificación Ambiental y Salvaguardas	IDBDocs37043711

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACSA	Área Común de Servicios Administrativos
AGN	Auditoría General de la Nación
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CO	Capital Ordinario
CT	Comité Técnico
DINAPREI	Dirección Nacional de Preinversión
EFA	Estados Financieros Auditados
FFF	Facilidad de Financiamiento Flexible
FMM	División de Gestión Fiscal y Municipal
GCI-9	Aumento General de Capital
GOA	Gobierno de Argentina
IBIF	Inversión Bruta Interna Fija
IMP	Informe de Monitoreo de Progreso
ISP	Inversión del Sector Público
NOA	Centro y Noroeste Argentino
PBI	Producto Bruto Interno
PCR	<i>Project Completion Report</i>
POA	Plan Operativo Anual
RO	Reglamento Operativo
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SPEPD	Secretaría de Política Económica y Planificación de Desarrollo
SSP	Situación Sin Proyecto
TDR	Términos de Referencia
TIR	Tasa Interna de Retorno
UEP	Unidades Ejecutoras Provinciales
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos
UNPRE	Unidad de Preinversión
VAN	Valor Actual Neto

RESUMEN DEL PROYECTO

ARGENTINA

**Programa Multisectorial de Preinversión IV
(AR-L1149)**

**SEGUNDA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA
LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)
(AR-X1008)**

Términos y condiciones financieras				
Prestatario: República Argentina			Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF)*	
Organismo ejecutor: la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo (SPEPD) del Ministerio de Economía y Finanzas de Argentina, a través de la Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI).			Plazo de amortización:	25 años
			VPP original:	15,25 años
			Período de gracia:	5,5 años
			Plazo de desembolso:	4 años
Fuente	Monto (US\$ miles)	%	Comisión de inspección y vigilancia:	**
BID: Capital Ordinario (CO)	20.000	80	Tasa de interés:	Basada en Libor
Local	5.000	20	Comisión de crédito:	**
Total	25.000	100	Moneda:	US\$ del CO
Esquema del proyecto				
Objetivo. El objetivo del programa es contribuir al aumento de la inversión pública en especial de los gobiernos subnacionales, a través de: i) la generación de una cartera de proyectos de inversión viable y en condiciones de ser ejecutados; ii) la mejora del ciclo de preinversión; y iii) la reducción de los tiempos insumidos para la elaboración de los estudios.				
Condiciones contractuales especiales: Las condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso que el ejecutor deberá cumplir son: i) presentar evidencia de la puesta en vigencia del Reglamento Operativo (¶3.6); ii) presentar evidencia de la puesta en funcionamiento del sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), para la presente operación (¶2.4); y iii) efectuar el nombramiento de un Coordinador General en la DINAPREI, para liderar el programa a fin de asegurar una eficiente ejecución (¶3.1).				
Excepciones a las políticas del Banco. Ninguna.				
El proyecto es coherente con la Estrategia de País:			Sí [X]	No []
El proyecto califica: SEQ[] PTI [] Sector [] Geográfica [] % de beneficiarios []				

* Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

** La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del financiamiento, dividido por el número de semestres comprendidos en el plazo original de desembolso.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 La economía argentina registró un crecimiento ininterrumpido desde el año 2003. El Producto Bruto Interno (PBI) aumentó en promedio un 8,4% anual en el período 2003-2008, acompañado por el crecimiento de la inversión, la caída del desempleo y el mejoramiento de las cuentas externas. Ello permitió enfrentar la desaceleración económica del año 2009, cuando se registró un aumento del 0,9% del PBI, y retomar luego un mayor crecimiento en 2010¹.
- 1.2 Uno de los pilares de la política económica del gobierno fue el crecimiento continuo de la Inversión del Sector Público (ISP) que entre el 2003 y el 2010 aumentó un 420% en pesos constantes y que triplicó su incidencia en el PBI pasando del 0,93% al 3,22%. En el mismo período, la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) creció a una tasa menor (163% en pesos constantes) y aumentó su participación en el PBI del 14,32% al 22,84% (ver Cuadro 1.1).

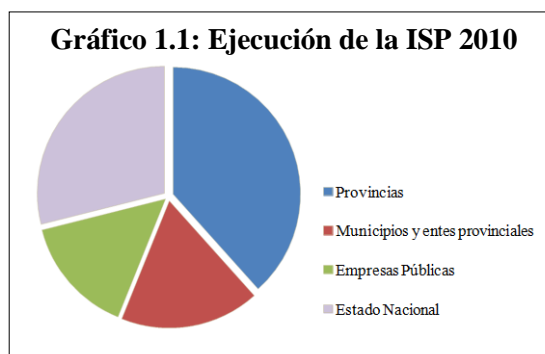
Cuadro 1.1: Evolución de la Inversión

(En millones de Pesos Argentinos constantes de 1993 y como porcentaje del PBI)

Categoría	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inversión del Sector Público	\$2.391	\$3.895	\$5.772	\$7.500	\$9.198	\$10.934	\$12.680	\$13.587
	0,93%	1,40%	1,89%	2,27%	2,56%	2,85%	3,28%	3,22%
Inversión Bruta Interna Fija	\$36.659	\$49.280	\$60.458	\$71.438	\$81.187	\$88.553	\$79.527	\$96.409
	14,32%	17,65%	19,84%	21,61%	22,60%	23,09%	20,57%	22,84%

Fuente: Plan Nacional de Inversiones Públicas 2012-2014

- 1.3 En el año 2009, cuando cayó la inversión privada un 14% generando una baja en la IBIF, la ISP registró un crecimiento del 16% en pesos constantes, actuando de manera contra cíclica. Al año siguiente estas variables se recuperaron.
- 1.4 En el año 2010, la inversión pública fue financiada principalmente con recursos de la nación (73%) pero sólo una parte menor (29%) fue ejecutada por ella. El resto fue ejecutado por las provincias (38%), los municipios y entes provinciales (18%) y las empresas públicas (15%) (ver Gráfico 1.1). La participación de las empresas públicas y los municipios creció en



¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Ministerio de Economía, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

los últimos años posicionándolos como nuevos actores de la inversión pública.

- 1.5 El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) procura un marco metodológico para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión, y exige y supervisa el cumplimiento de determinados estándares cuando los mismos son ejecutados en el ámbito nacional. Si bien no se dispone de evidencia empírica, se estima que el SNIP contribuyó a mejorar la rentabilidad de la inversión pública por requerir un piso de rentabilidad para los proyectos y a mejorar su eficiencia por permitir anticipar las inversiones (y sus beneficios) como consecuencia de la creación de un banco de proyectos de inversión en condiciones de ser ejecutados. Por su lado, las provincias y municipios cuentan con sistemas de inversiones propios y aunque muchos de ellos se asemejan al sistema nacional tienen calidad y avance heterogéneo, por lo que se estima son menos eficientes que el SNIP.
- 1.6 Para asegurar la existencia de un flujo adecuado de proyectos de inversión viables, el Banco viene apoyando ininterrumpidamente el proceso de preinversión desde el año 1993, y desde el año 2007 lo viene haciendo en el marco de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) (AR-X1008)², cuyo primer tramo denominado Programa Multisectorial de Preinversión III (1896/OC-AR), se encuentra en la fase final de ejecución. A la fecha, el programa desembolsó el 98% del financiamiento y completó 240 estudios de preinversión dirigidos principalmente a los niveles subnacionales de gobierno. El 16% de los estudios tuvieron como beneficiarios a organismos nacionales, el 28% a organismos provinciales y el 56% correspondió a municipios.
- 1.7 Entre los principales logros de primer tramo del CCLIP se encuentra: i) el aporte a los organismos nacionales, provinciales y municipales de una cartera de proyectos de inversión pública viables³ y en condiciones de ser ejecutados⁴ por un monto de US\$1.230 miles, esta cartera hasta el 26 de agosto de 2012 permitió a estos organismos ejecutar inversiones del orden de los US\$538.000⁵ miles de los cuales 73% fueron provinciales, 22% municipales y 5% nacionales; y ii) el alcance de un mayor nivel de institucionalidad por cuanto la ex Unidad de Preinversión (UNPRE) se consolidó transformándose en la Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI), creada en el año 2010 bajo la órbita de la Secretaría de Política Económica.
- 1.8 Asimismo, la evaluación intermedia del programa destacó: i) el cumplimiento de las metas; ii) la gran aceptación por parte de las entidades beneficiarias, corroborando que los proyectos financiados están en línea con los lineamientos políticos y económicos del país; iii) el grado de apropiación satisfactorio por parte de los actores locales y la generación de sinergias al trabajar en equipo con la

² La Línea CCLIP de Preinversión se autorizó por US\$60.000 miles.

³ Viabilidad técnica, ambiental y económica demostrada.

⁴ Proyectos con especificaciones técnicas y/o diseños de ingeniería que permitan la contratación de las obras, equipos y servicios.

⁵ Dólares nominales, referenciados a una tasa de cambio de AR\$4,5 (junio 15/2012).

DINAPREI; iv) la continuidad de los estudios específicos que lograron promover inversiones mejorando la rentabilidad de la inversión pública; y v) la gran permeabilidad que ha permitido apoyar mayoritariamente a las entidades del gobierno local (el estudio completo se acompaña como [enlace electrónico opcional 2](#)).

1.9 **Problemas y justificación.** Uno de los principales desafíos del Gobierno de Argentina (GOA) sigue siendo alcanzar un crecimiento sostenido de la economía y para ello necesita aumentar el nivel de la inversión pública, en especial en los niveles subnacionales, de manera consistente con la política de descentralización que viene desarrollando y seleccionando inversiones con altos retornos económicos y sociales (ver ¶1.15). Análisis realizados en otros proyectos encuentran que al contar con estudios suficientes y correctamente realizados, se evitan postergaciones en la ejecución de los proyectos a desarrollar y se anticipan los beneficios esperados⁶.

1.10 Para aumentar el flujo de inversión, principalmente en las provincias y municipios es necesario tener en cuenta entre otras, las siguientes dificultades: i) el déficit de proyectos de inversión en condiciones de ser ejecutados y que podrían contar con el financiamiento del gobierno nacional si dispusieran de los estudios necesarios. Situación que resulta de la falta de fondos para financiar estudios y de la limitada capacidad institucional y técnica, en especial de las entidades sub-nacionales, para formular proyectos; ii) limitado avance de los estudios a los niveles superiores del ciclo de preinversión (ver Cuadro 1.2). Para obtener un flujo adecuado de proyectos a nivel ejecutivo se necesita mejorar el ciclo de preinversión, promoviendo que los estudios elaborados avancen luego a los niveles siguientes; iii) los plazos para la elaboración de los estudios registran desvíos importantes, como los observados en el préstamo 1896/OC-AR, de 142 días promedio entre el plazo real (incluidos los trámites administrativos) y el plazo consignado en los Términos de Referencia (TDR); y iv) la carencia de recursos alternativos para las provincias y municipios, a los recursos del Banco que continúan siendo fuente importante de financiamiento de la preinversión.

Planes Estratégicos que iniciaron la ejecución	70%
Estudios de Prefactibilidad que avanzaron a Factibilidad	6%
Estudios de Factibilidad que avanzaron a Diseño Ejecutivo	4%
Estudios de Diseño Ejecutivo que avanzaron como Inversiones	10%

Fuente: DINAPREI. Información al 26.08.2012

1.11 La justificación del presente proyecto se basa en los beneficios esperados de la calidad del análisis que se realizará previamente a la ejecución de una inversión, contemplando todas las etapas del ciclo del proyecto, que motivan al GOA a dar

⁶ Préstamo BID EC-L1084 documento de Jaime Calles, indica que el 40% de los atrasos en la ejecución de proyectos de inversión de transporte podría ser reducidos en el supuesto de contar con adecuados estudios de pre-inversión en tiempo y forma.

continuidad a las acciones que viene realizando con el apoyo del Banco y en el cumplimiento de los requisitos para financiar la segunda operación bajo el CCLIP: i) el organismo ejecutor es el mismo que el del proyecto anterior y es parte integral y sostenible de la institución que administra el sector; su desempeño ha mejorado y continuará en funcionamiento el sistema de seguimiento y evaluación; ii) el primer tramo del CCLIP cumple lo siguiente: el desempeño en términos de ejecución fue satisfactorio, ya desembolsó más del 90% de los recursos y se espera que alcance sus objetivos de desarrollo; y iii) se verificó que el ejecutor cumplió a satisfacción del Banco con los criterios de elegibilidad del programa y los estados financieros auditados no presentaron reservas.

- 1.12 **Avances logrados y lecciones aprendidas.** Así como en el primer tramo del CCLIP, donde se registraron avances en los procesos institucionales y operativos que permitieron un mayor ritmo de ejecución y alcanzar satisfactoriamente las metas propuestas, se espera con este segundo tramo robustecer los aspectos vinculados con la evaluabilidad del programa. Para ello se fortalecerán los mecanismos de evaluación ex-post y se diseñará una metodología para recolectar datos, construir un sistema de indicadores y definir el horizonte de evaluación apropiado en la evaluación ex-post. También se acordó avanzar en la evaluación de las acciones del Componente II promoviendo la creación de estándares técnicos y sistemas que permitan el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y de las metas de desempeño.
- 1.13 Asimismo, la experiencia de ejecución de la etapa anterior recomienda para la presente operación: i) flexibilizar el requisito de contrapartida para municipios más pequeños; ii) desarrollar una estrategia de comunicación para incorporar al sistema de *roster* de consultores, a universidades y otras instituciones del interior del país; iii) mejorar el conocimiento sectorial del equipo de analistas y favorecer la interrelación con las localidades, con las provincias y con los organismos nacionales que puedan facilitar financiamiento; iv) incluir mecanismos que faciliten la depuración de la cartera que no registre progreso, una vez cumplidos ciertos plazos; y v) fortalecer las capacidades institucionales de la DINAPREI para mejorar el desempeño de la ejecución de estudios y el seguimiento por resultados.
- 1.14 El objetivo del programa es consistente con la actualización de la Estrategia de País con Argentina (GN-2570), la cual identifica el fortalecimiento institucional para una mejor gobernabilidad y sostenibilidad fiscal como un área prioritaria de acción para el Banco. La operación se encuentra alineada con la Estrategia al financiar estudios de pre-inversión en las áreas señaladas como prioritarias por la estrategia. Para los resultados de la operación se identifica una relación directa con las metas del Aumento General de Capital (GCI-9) (AB-2764) con el fortalecimiento y apoyo a los gobiernos subnacionales beneficiarios del programa.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.15 El objetivo del programa es contribuir al aumento de la inversión pública en especial de los gobiernos subnacionales, a través de: i) la generación de una cartera de proyectos de inversión viable y en condiciones de ser ejecutados; ii) la mejora del ciclo de preinversión; y iii) la reducción de los tiempos insumidos para la elaboración de los estudios. La operación propuesta es consistente con el objetivo general de la línea de crédito, que es contribuir con el GOA en mejorar la asignación de los recursos públicos destinados a inversión con el fin de apoyar el desarrollo económico y social del país, en armonía con las estrategias y áreas prioritarias nacionales.
- 1.16 Los beneficios esperados del proyecto derivan principalmente de la oportunidad que representa para las entidades beneficiarias disponer de estudios de preinversión para poder acceder a fondos de inversión. En su ausencia, importantes inversiones podrían postergarse y/o tener menor calidad. Se estima que con este segundo tramo del CCLIP se podría generar durante el período de ejecución del préstamo una cartera de proyectos en condiciones de ser ejecutados del orden de los US\$2.350 miles y lograr el financiamiento efectivo de inversiones públicas por US\$657.000 miles⁷.
- 1.17 El programa está estructurado en tres componentes que se describen a continuación (el detalle y descripciones completas de cada componente se encuentran en el [Reglamento Operativo](#)).
- 1.18 **Componente 1. Elaboración de estudios de preinversión (US\$20.860 miles).** Financia la realización de estudios de preinversión en el ámbito nacional, provincial y municipal, que estén en armonía con la estrategia y áreas prioritarias acordadas con las autoridades nacionales, y que faciliten la identificación y priorización de proyectos que permitan la toma de decisiones sobre la oportunidad y conveniencia de las inversiones⁸. Bajo este componente, serán financiados servicios de consultoría y asistencia técnica, clasificados en las siguientes categorías: i) estudios específicos de prefactibilidad, factibilidad y diseños ejecutivos; y ii) estudios generales, incluyendo planes estratégicos, estudios sectoriales, regionales, planes maestros y de desarrollo local, competitivo y productivo. Los criterios de elegibilidad y priorización de los estudios están en los párrafos ¶2.11 y ¶2.12.
- 1.19 **Componente 2. Gestión y evaluación de proyectos (US\$1.700 miles).** Apoya a las entidades beneficiarias en la identificación de ideas de proyecto⁹; la gestión de los estudios de preinversión y el seguimiento y evaluación de los mismos. Se financiarán servicios de consultoría y asistencia técnica para: i) la identificación

⁷ Dólares nominales, a una tasa de cambio de AR\$4,5 x dólar (junio 15-2012).

⁸ Los estudios de preinversión financiados por el presente programa los aprueba el Comité Técnico, ver párrafo 3.2. Se estiman un total de 170 entidades a ser beneficiadas con los estudios.

⁹ El apoyo se realiza atendiendo a la demanda proveniente de las entidades beneficiarias.

de necesidades regionales y sectoriales a través del desarrollo de mesas regionales y mesas sectoriales; ii) la preparación de TDR; iii) el seguimiento y evaluación de la implementación de los estudios de preinversión; iv) la evaluación ex-post del impacto de algunos estudios realizados sobre la inversión; y v) la realización de talleres vinculantes¹⁰ que apoyarían la obtención de financiamiento para efectivizar la inversión propuesta.

- 1.20 **Componente 3. Desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de los proyectos y difusión del programa en el ámbito local (US\$1.200 miles).** Se destina a: i) financiar la formación de cuadros profesionales de las entidades beneficiarias y profesionales locales, que permita desarrollar una oferta de servicios de consultoría de calidad en el ámbito local; y ii) difundir el programa y desarrollar una cultura de priorización de proyectos estratégicos. Este componente financiará servicios de consultoría y capacitación en el contexto de un plan de capacitación regional (preparado por DINAPREI y que incluya los módulos de gestión del ciclo de proyectos, de evaluación ex-post y de presentación de solicitudes de financiamiento) para: i) talleres de capacitación a nivel provincial y local; ii) cursos y seminarios para el intercambio de experiencias nacionales e internacionales; y iii) cursos de formulación, análisis y evaluación de proyectos y la difusión del programa entre entidades nacionales, provinciales y municipales.
- 1.21 **Administración y supervisión (US\$1.240 miles).** Incluye gastos de funcionamiento, equipamiento y gestión de la DINAPREI; servicios de consultoría específica; gastos de auditoría externa; y servicios de consultoría para las evaluaciones.

Cuadro 1.3. Costo y financiamiento del programa (en US\$ miles)

Categorías de inversión/Componentes	Costo		Total	%
	Banco	Aporte Local		
1. Elaboración de estudios de preinversión	18.360	2.500	20.860	83
2. Apoyo a la gestión y evaluación de estudios	700	1.000	1.700	7
3. Desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de los proyectos y difusión local	700	500	1.200	5
4. Administración y supervisión	240	1.000	1.240	5
Total	20.000	5.000	25.000	100
Distribución del financiamiento	80%	20%	100%	

- 1.22 La presente operación de préstamo se otorgará a la República Argentina con recursos del Capital Ordinario (CO). El presente programa corresponde a la segunda operación individual del CCLIP, por un monto total de US\$25.000 miles, de los cuales US\$20.000 miles corresponden a financiamiento del Banco y US\$5.000 miles a la contraparte local (ver Cuadro 1.3).

¹⁰ Acciones encaminadas a apoyar la consecución de financiamiento de obras, bienes y servicios propuestos por los estudios de pre-inversión.

C. Indicadores clave de la Matriz de Resultados

- 1.23 El impacto del programa se medirá a través del monto de las inversiones que surjan en cada jurisdicción como resultado de los estudios de preinversión financiados por el programa. Los indicadores de resultado incluyen: i) el monto de la cartera de proyectos ejecutables como resultado de las factibilidades y diseños ejecutivos del programa; ii) el porcentaje de estudios del programa que logran avanzar al siguiente nivel del ciclo de preinversión; y iii) los desvíos en el plazo de ejecución de los estudios. Los indicadores, sus líneas de base y metas se presentan en detalle en la Matriz de Resultados (ver Anexo II).

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

- 2.1 **Recursos del programa y cronograma de desembolsos.** El presente programa corresponde a la segunda operación individual bajo la modalidad de CCLIP. El costo total del programa es de US\$25.000 miles, 80% de este monto será financiado por el Banco con cargo a recursos del CO y el otro 20% será el aporte de contrapartida local. El plazo de ejecución previsto es de cuatro años a partir de la vigencia del contrato de préstamo. El cronograma de desembolsos se presenta a continuación (ver Cuadro 2.1).

Cuadro 2.1: Cronograma de desembolsos (US\$ miles)

Fuente de financiamiento/Año	1	2	3	4	TOTAL
BID	5.868	4.823	4.025	5.284	20.000
Local	1.181	1.234	1.275	1.310	5.000
Total anual	7.049	6.057	5.300	6.594	25.000
%	28,2	24,2	21,2	26,4	100

B. Riesgos ambientales y sociales y salvaguardias

- 2.2 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades propuestas en esta operación, la operación se clasifica como categoría C de acuerdo a las guías de salvaguardas ambientales y sociales del Banco.

C. Aspectos fiduciarios

- 2.3 La DINAPREI, organismo executor del programa, fue creada en 2010, para substituir a la Unidad de Preinversión (UNPRE) como una entidad pública¹¹, con independencia técnica y administrativa, con la atribución de ejercer coordinación y ejecutar y certificar procesos de preinversión y de los estudios de preinversión que generen entidades del sector público y público-privado del país, en especial la

¹¹ La UNPRE fue la unidad ejecutora original del préstamo 1896/OC-AR. A raíz de la creación de la DINAPREI, ésta pasó a constituir la unidad ejecutora del préstamo.

misma dicha en los sectores estratégicos. DINAPREI cuenta con una estructura acorde con los requerimientos del Banco y cuenta con los recursos y la capacidad de apoyar la administración de los estudios que se realizan con las entidades beneficiarias.

- 2.4 **Gestión financiera.** Los recursos del préstamo podrán desembolsarse mediante las modalidades de anticipos, reembolsos y/o pagos directos¹². Para el caso de la modalidad de anticipo de fondos, se realizarán desembolsos basados en un plan financiero por hasta 180 días¹³. Se utilizará el sistema para Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), lo cual mejorará la eficiencia y eficacia de la administración financiera. **Será condición contractual especial previa al primer desembolso que el ejecutor presente evidencia de la puesta en funcionamiento del sistema UEPEX para la presente operación.**
- 2.5 **Adquisiciones.** La gestión del Plan de Adquisiciones será a través del sistema electrónico (*online*) denominado Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición (SEPA).
- 2.6 Las adquisiciones de obras y bienes y la contratación de servicios de consultoría se realizarán de conformidad con las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco (GN-2349-9), las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco (GN-2350-9), ambas de marzo de 2011 y con las precisiones que se establezcan en el Contrato de Préstamo y en los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (Anexo III).
- 2.7 **Adquisiciones anticipadas y financiamiento retroactivo.** No existen gastos imputables a financiamiento retroactivo o reconocimiento de contrapartida local.

D. Otros aspectos especiales y riesgos

- 2.8 **Riesgos del programa.** Durante el proceso de identificación y análisis del programa, se identificaron los riesgos principales: tres fueron evaluados con severidad media y uno con severidad alta. El detalle del análisis se describe en la [Matriz de Riesgos](#). El riesgo más significativo detectado está vinculado a una eventual suspensión de desembolsos por demora en la entrega oportuna de los Estados Financieros Auditados (EFA). El riesgo se materializó durante la ejecución del préstamo 1896/OC-AR. Como plan de mitigación, se acordó con el prestatario el establecimiento de normas y procedimientos fiduciarios entre las partes intervinientes y crear mecanismos de coordinación entre el ejecutor y la Auditoría General de la Nación (AGN)¹⁴. Se identificaron tres riesgos medios:

¹² Guía de Desembolsos BID. III. Métodos de Desembolsos (Páginas 1 y 2).

¹³ Para el financiamiento del Banco, todos los costos/gastos estimados por categoría de inversión, mes por mes, que correspondan al periodo de la solicitud de desembolso, mientras que para la contrapartida local y otras fuentes, los recursos que estas partes aportarán al proyecto, para éste mismo período (total por categoría de inversión).

¹⁴ El acuerdo entre el Ministerio de Economía, la Jefatura de Gabinete y la AGN, compromete a la atención prioritaria en la preparación de las EFAS del programa.

- i) dificultad en la coordinación del ejecutor con las entidades beneficiarias;
ii) insuficiente oferta de consultores a nivel regional y por especialidad y
iii) limitada disponibilidad de recursos de inversión afecta la cantidad de estudios y proyectos financiados en la etapa preinversión que se convierte en inversión efectiva. El diseño de la operación incluye medidas para mitigar estos riesgos.
- 2.9 **Aspectos técnicos.** La cartera preliminar disponible incluye tanto los estudios ya autorizados por el Comité Técnico (CT), cuya ejecución aún no se ha iniciado por falta de recursos disponibles en el préstamo vigente y nueva demanda recibida por la DINAPREI. Se dispone de una cartera de 52 proyectos que requerirían de una inversión estimada en US\$6.500 miles el 32,5% del nuevo préstamo. Estos estudios cuentan con TDR completos que permitirían dar inicio a los procesos de licitación.
- 2.10 Esta cartera de proyectos es variada tanto en el origen de nivel de gobierno, cobertura territorial, tipología de estudio y sector de interés. Un 51% de los recursos de la cartera están destinados a estudios a nivel municipal, 35% a estudios a nivel provincial, y 14% a nivel nacional. Más de la mitad de los estudios autorizados por el CT se encuentran en las regiones del Centro y Noroeste Argentino (NOA), consistente con la nueva Estrategia del Banco con el País para Argentina. Los estudios específicos (estudios de prefactibilidad, factibilidad o diseño ejecutivo) representan un 65% de la cartera, señalando un criterio importante del programa que busca financiar estudios que alcanzan etapas más avanzadas de proyecto. Los estudios en cartera abordan temas de infraestructura y gestión hídrica, de transporte, turística, entre otros, haciendo de este programa multi-sectorial.
- 2.11 **Criterios de elegibilidad.** Los proyectos deberán alinearse con las prioridades nacionales. Específicamente deberán tener relación con los planes estratégicos sectoriales nacionales y con los nodos de integración regional. Adicionalmente, en el caso de estudios vinculados a infraestructura, deberá demostrarse el modo en que cada proyecto se articula dentro de las redes existentes en materia vial, ferroviaria, energética, hídrica y productiva.
- 2.12 **Criterios de priorización.** Periódicamente, la DINAPREI realizará acciones para la difusión y conocimiento del programa entre las entidades beneficiarias. Los proyectos serán priorizados en función de ser: i) proyectos que alcancen una etapa más avanzada de preinversión como factibilidad y/o diseño ejecutivo; ii) proyectos de diseño ejecutivo que ya cuenten con fuentes de financiamiento identificadas para su concreción; iii) proyectos que demanden una representación regional de municipios; y iv) proyectos que tengan altas externalidades positivas que produzcan un gran impacto regional.
- 2.13 **Evaluación económica.** Para la evaluación económica ex-ante (aplicando la metodología de Costo-Beneficio), se compararon los beneficios esperados que resultan de las inversiones previstas frente a un escenario hipotético alternativo, Situación Sin Proyecto (SSP). En este último, sin la provisión de los estudios de

Pre-inversión de forma apropiada, el efecto final esperado (ejecución de los proyectos y sus consiguientes impactos en términos de beneficios) no sería transferido de modo pleno a la sociedad (o alcanzaría a ser recibido con cierta demora, o en condiciones sub-óptimas con respecto a la condición con proyecto). En base a dichos supuestos, los indicadores resultaron en un Valor Actual Neto (VAN) de US\$7.500 miles con una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 28,2% (ver link opcional 1 [Análisis Económico](#)).

- 2.14 El análisis de sensibilidad de los flujos de costos y beneficios complementa la evaluación económica, en el supuesto que condiciones del entorno o de su gerenciamiento limitaran el logro de las expectativas previstas. En el supuesto de que la Relación Costo/Eficiencia no presentara una mejor gestión frente a la SSP¹⁵, la TIR se ubicaría en el 23,5%. Paralelamente, si restricciones de financiamiento disminuyeran en un 30% los recursos para la ejecución futura de proyectos resultantes de los estudios efectuados, el retorno disminuirá a un nivel del 22,4%. Finalmente, ante demoras en el período de realización de las tareas de pre-inversión (ineficiencia de gestión) que posterguen la ejecución de los emprendimientos en un año con relación a los plazos previstos, la TIR desciende al 15,9%. Estos resultados sustentan la razonabilidad de las inversiones propuestas para este programa.
- 2.15 **Viabilidad financiera e institucional.** La DINAPREI no tiene debilidades institucionales, técnicas y financieras significativas; el recurso humano está bien calificado y cuenta con experiencia necesaria para administrar la operación con subejecutores a nivel sub-nacional. Las entidades beneficiarias también demuestran tener la capacidad necesaria para ejecutar las actividades de su responsabilidad¹⁶. El análisis realizado sobre los recursos financieros actuales y la proyección de los mismos muestran que la ejecución del programa y el aporte de la contrapartida es viable ya que los recursos de contrapartida provendrán de la propia nación, las provincias y municipios participantes. Los convenios subsidiarios serán el instrumento vinculante en el cual se detallarán los compromisos del mencionado aporte local.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Resumen del mecanismo de ejecución

- 3.1 El prestatario será la República Argentina. La Secretaría de Política Económica y Planificación de Desarrollo (SPEPD) será el ejecutor del programa a través de la DINAPREI que se encargará de coordinar y administrar el mismo. **Será condición contractual especial previa al primer desembolso efectuar el**

¹⁵ Medida por la relación gasto en estudios de pre-inversión / inversiones ejecutables resultantes.

¹⁶ Los resultados satisfactorios de las auditorías, evaluaciones técnicas y fiduciarias realizadas durante la ejecución del préstamo 1896/OC-AR y el análisis institucional realizado, permite confirmar la buena capacidad de los ejecutores.

nombramiento de un Coordinador General en la DINAPREI, para liderar el programa a fin de asegurar una eficiente ejecución.

- 3.2 Como parte del mecanismo de ejecución existirá una CT encargada de la evaluación y su posterior aprobación o rechazo, a todas las iniciativas de estudios candidatos al financiamiento del programa, verificando la pertinencia de la solicitud. Las iniciativas presentadas por la DINAPREI para la consideración del CT, se analizarán teniendo en cuenta los procedimientos y montos establecidos en el Reglamento Operativo (RO). El Comité estaría integrado por los siguientes funcionarios de la SPEPD: i) el Secretario o su delegado, quien lo presidiría; ii) los Directores Nacionales de Inversión Pública; de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito; de Política Macroeconómica; de la Dirección de Desarrollo Regional; y iii) el Director Nacional de la DINAPREI, quien actuaría como secretario del Comité¹⁷.
- 3.3 La DINAPREI como unidad ejecutora del programa, será responsable de coordinar y ejecutar las diferentes acciones e intervenciones, así como promover la comunicación e integración entre las instancias involucradas en el programa, y actuará como interlocutor directo ante el Banco. También será responsable por el manejo financiero y contable de la operación. Las principales funciones de la DINAPREI incluyen: i) planeación de las inversiones del programa y coordinación presupuestaria con las entidades beneficiarias; ii) evaluación de los estudios; iii) desarrollo de los sistemas gerenciales y contables necesarios para el acompañamiento físico-financiero; iv) control técnico-financiero y elaboración de los respectivos informes de avance; v) monitoreo de los procesos de licitación y compras de bienes y servicios; vi) supervisión de la calidad de los estudios; vii) control de la contabilidad y archivos, presentación de solicitudes de desembolso y prestación de cuentas; viii) atención y coordinación del cumplimiento de cláusulas contractuales establecidas en el contrato de préstamo; ix) monitoreo y evaluación de los resultados y de las metas e indicadores de la Matriz de Resultados; x) elaboración y seguimiento de los Planes Operativos Anuales (POA); xi) preparación/supervisión de los TDR para las contrataciones de consultores individuales y firmas consultoras; xii) revisión de toda la documentación técnica y administrativa pertinente a los procesos de licitación y contratación; y xiii) preparar otros informes requeridos por el Banco.
- 3.4 La Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo cuenta con un Área Común de Servicios Administrativos (ACSA). Los servicios administrativos que demanda la DINAPREI serán suministrados por el ACSA que se encargará de llevar los registros contables, financieros, y administrativos, incluyendo la gestión, adquisiciones de bienes y servicios y realización de los pagos, los documentos de soporte de las transacciones y el archivo de los mismos, la preparación de las solicitudes de desembolsos para el Banco, así como la

¹⁷ El CT ha venido actuando durante la ejecución del préstamo 1896/OC-AR, su accionar ha permitido coordinar el trabajo de la DINAPREI con las prioridades establecidas por la SPEPD, el propio Ministerio de Economía y el Gabinete de la Jefatura de Gobierno.

elaboración de los estados financieros anuales. Se centralizarán en el ACSA los pagos de los servicios a ser contratados/adquiridos por las entidades beneficiarias.

- 3.5 La instrumentación de los procesos de selección y contratación del servicio de consultoría en el marco de financiamiento de los estudios y actividades comprometidos con las Entidades Beneficiarias, será responsabilidad de dichas entidades conforme a lo realizado en los programas anteriores con el Banco y definidos en los Convenios Subsidiarios. Estos procesos seguirán siendo supervisados por la DINAPREI, para su posterior envío al ACSA para registro y pago.
- 3.6 La ejecución se regirá por el RO, el cual incluye, entre otros: i) criterios para la selección de los estudios; ii) requisitos para la presentación de las solicitudes de financiamiento; iii) modalidad de selección y contratación de servicios de consultoría; iv) el uso de los recursos; v) modalidad de gestión financiera; vi) el plazo de ejecución; y vii) definición de las características del seguimiento y control del programa. **Será condición contractual especial previa al primer desembolso del programa que el ejecutor presente evidencia de la puesta en vigencia del Reglamento Operativo.**
- 3.7 La supervisión de esta operación por parte del Banco será realizada por la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM) y contará con el apoyo de la representación del Banco en Argentina, según las necesidades que se presenten.
- 3.8 **Auditorías.** Durante la ejecución, la DINAPREI presentará anualmente los estados financieros auditados del programa, en los términos requeridos por el Banco en sus políticas. A tal efecto, se acordó con el ejecutor que la AGN sería la entidad responsable de realizar la auditoría externa del programa. Los estados financieros auditados serán presentados a los 120 días posteriores a la finalización del año fiscal. Los informes de auditoría de cierre del programa, serán presentados dentro de los 120 días posteriores al último desembolso.

B. Resumen de disposiciones de monitoreo y evaluación

- 3.9 La DINAPREI desarrolló un sistema de seguimiento y monitoreo, que será fortalecido para emitir información detallada y resúmenes generales por producto. El sistema permitirá definir a nivel de proyecto los indicadores de producto y resultado y las metas asociadas en cada período. Hasta el momento el sistema abarca el seguimiento de las metas físicas, pero se trabajará en la integración con el sistema de UEPEX para ponerlo en línea con la ejecución financiera de los productos. Para el seguimiento de los aspectos fiduciarios, la UEP continuará utilizando los sistemas nacionales ya implementados en etapas anteriores y satisfactorias para el Banco¹⁸. Todas las transacciones del proyecto se realizarán

¹⁸ El uso de los sistemas nacionales se refiere al sistema financiero UEPEX, al Roster de consultores y al sistema de gestión de proyectos de la DINAPREI (PMP-III).

- utilizando el sistema informatizado UEPEX. Los informes financieros requeridos serán: i) plan de ejecución financiera para los 90 días posteriores a la solicitud de anticipos; ii) estados financieros anuales auditados; y iii) otros informes a ser requeridos por el Banco. El seguimiento de adquisiciones se basará en el SEPA, ya implementado.
- 3.10 El programa será monitoreado a través de los siguientes instrumentos: Matriz de Resultados, Informe de Monitoreo de Progreso (IMP), Plan de Ejecución Plurianual, Planes Operativos Anuales, Informes de Progreso Semestrales y el Plan de Monitoreo en terreno. Ello se complementará con la actualización periódica de la Matriz de Mitigación de Riesgos. Se prevé como parte del financiamiento del programa, recursos para mejorar el sistema de seguimiento de los estudios a cargo de la DINAPREI.
- 3.11 Las revisiones de medio término y final constituyen hitos claves del sistema de seguimiento. La unidad ejecutora preparará y enviará al Banco un informe de avance de medio término, a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos del préstamo o cuando hayan transcurrido 24 meses de ejecución, lo que ocurra primero. También enviará al Banco un informe final que servirá de insumo para el Informe de Terminación del Proyecto (*Project Completion Report-PCR*), a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 90% de los recursos del préstamo. Estos informes incluirán un análisis pormenorizado de: i) los resultados de la ejecución financiera por componente; ii) el cumplimiento de metas físicas y financieras de los productos y el avance de los indicadores de resultados e impacto, de acuerdo a las metas de la Matriz de Resultados, identificando los motivos de los principales desvíos y posibles acciones para subsanarlos; iii) nivel de cumplimiento de las cláusulas contractuales; iv) una síntesis de los resultados de todas las auditorías realizadas durante la ejecución del programa; y v) las principales lecciones aprendidas. Una vez hayan sido aceptados por el Banco, estos dos informes serán puestos a disposición del público a través de las páginas *web* de la DINAPREI y del Banco.
- 3.12 **Evaluación.** Asimismo, se realizará una evaluación externa de impacto a través de un análisis cuantitativo de los indicadores del programa, en particular el impacto que este ha tenido sobre el monto de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, como resultado de los estudios de preinversión financiados por el programa. Los resultados e impactos esperados constan en la Matriz de Resultados (Anexo II), cuyos principales indicadores fueron acordados durante la preparación, incluyendo los métodos y medios de verificación. La evaluación incluirá también una evaluación económica ex-post del programa la cual deberá basarse en la metodología de la evaluación económica utilizada para analizar la factibilidad del programa. La evaluación deberá determinar principalmente si los beneficios identificados durante la preparación del programa efectivamente se dieron al finalizar su ejecución y verificar si los supuestos utilizados para la evaluación ex-ante se mantuvieron durante la ejecución y si estos eran los adecuados. La evaluación se realizará a través de consultoría calificada en estudios

de impacto de proyectos de desarrollo, con TDR acordados previamente con el Banco. Esta consultoría será contratada en el cuarto año de ejecución o cuando se hayan comprometido el 75% del préstamo (ver cronograma en el [Plan de Monitoreo y Evaluación](#)), de manera que el estudio esté disponible como insumo para la preparación del siguiente tramo del CCLIP. Los costos serán financiados con el presupuesto de Administración y Supervisión detallado en el Cuadro 1.3.

- 3.13 Como parte del sistema de monitoreo y evaluación, el ejecutor implementará un sistema que permita medir el efecto del programa en la gestión de pre-inversión. El efecto se medirá evaluando inversiones que fueron beneficiadas por estudios de preinversión del programa, respecto a una muestra contra factual a ser definida entre el organismo ejecutor y el Banco. Específicamente, se propone evaluar el impacto del programa en las siguientes variables relacionadas con el cumplimiento de la planificación original de los proyectos de inversión: i) tiempos empleados respecto de la planificación original, medido en términos porcentuales; y ii) costos adicionales respecto de la planificación original, medido en términos porcentuales. Los detalles se presentan en el Capítulo V del Plan de Monitoreo y Evaluación. Se espera generar datos importantes de la relación causal entre la preinversión y la reducción de la brecha entre lo programado y ejecutado para las inversiones públicas en Argentina.
- 3.14 Por su lado, la DINAPREI llevará adelante acciones para robustecer los aspectos vinculados con el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación ex-post de los estudios terminados del programa. Los gastos necesarios para el diseño metodológico, construcción de indicadores específicos y recolección de datos en el horizonte de evaluación que se defina serán financiados con recursos del Componente II.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos			
Metas regionales de desarrollo			
Contribución de los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Gobiernos municipales y otros gobiernos sub-nacionales que reciben apoyo.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2328-3	Fortalecimiento institucional para una mejor gobernabilidad y sostenibilidad fiscal.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2661-4	La intervención no está incluida en el Documento de Programación de País 2012.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	7.2		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	6.0	25%	10
4. Análisis económico ex ante	5.5	25%	10
5. Evaluación y seguimiento	7.4	25%	10
6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	10.0	25%	10
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	C		
III. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Emisión de reportes, Control externo y Auditoría interna. Adquisiciones: Sistemas de Información y Contratación de consultores individuales.	
El proyecto usa otro sistema nacional para ejecutar el programa diferente de los indicados arriba			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente	Sí	Se prevé el financiamiento de estudios de impacto ambiental.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El objetivo del programa es contribuir al aumento de la inversión pública, en especial de los gobiernos sub-nacionales, a través de: i) la generación de una cartera de proyectos de inversión viable y en condiciones de ser implementados; ii) la mejora del ciclo de pre-inversión; y iii) la reducción del tiempo de preparación de proyectos. Para cumplir este objetivo se financiarán estudios de pre-inversión (aproximadamente 170), estudios sectoriales y actividades de capacitación en gestión de proyectos de desarrollo. El diagnóstico realizado sostiene que el crecimiento de la economía requiere de inversión pública adicional, particularmente a nivel subnacional. Esta lógica de intervención está asociada con la lógica vertical del proyecto: estudios de pre-inversión → cartera de proyectos ejecutables incrementada y de mejor calidad → inversiones adicionales (a nivel nacional, provincial y municipal). Sin embargo, no se presenta evidencia del impacto de la primera operación del CCLIP. No todos los indicadores a nivel de Resultado son SMART.

Se incluye un análisis costo-beneficio en donde no se identifican adecuadamente todos los beneficios y costos. Los mecanismos de monitoreo del proyecto han sido planeados y presupuestados, el proyecto será evaluado mediante un análisis costo-beneficio expost. El plan de evaluación también incluye una evaluación de impacto cuasi-experimental.

Los riesgos han sido identificados, con medidas de mitigación e indicadores para su seguimiento.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto: El objetivo del programa es contribuir al aumento de la inversión pública en especial de los gobiernos subnacionales, a través de:
i) la generación de una cartera de proyectos de inversión viable y en condiciones de ser ejecutados; ii) la mejora del ciclo de preinversión y; iii) la reducción de los tiempos insumidos para la elaboración de los estudios.

IMPACTO ESPERADO

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Meta Final		Fuente/ Medio de verificación	Observaciones	Fórmulas de indicadores
		Valor	Año	Valor	Año			
IMPACTO ESPERADO: Aumenta la inversión pública, en especial la de los gobiernos subnacionales.								
1. Inversiones de jurisdicción nacional realizadas como resultado de los estudios de preinversión del programa	Millones de US\$	27,50	2012	33,50	2016	Registros del ejecutor (base de datos para el seguimiento ex - post de los estudios).	Si bien no se establecieron metas para todos los años, el valor de los indicadores será relevado anualmente y reportado al Banco.	: \sum Inversiones nacionales derivadas para todos los estudios terminados con relevamiento documental.
2. Inversiones de jurisdicción provincial realizadas como resultado de los estudios de preinversión del programa	Millones de US\$	390,23	2012	468,27	2016		Para los indicadores 1 y 2 se planea un incremento de la inversión en un 20%. En las metas finales del indicador 3, se espera un aumento del 30% ya que se estima que se incrementarán en mayor medida que el resto en base a los nuevos criterios de priorización de demandas y la asistencia de financiamiento a proyectos terminados.	: \sum Inversiones provinciales derivadas para todos los estudios terminados con relevamiento documental.
3. Inversiones de jurisdicción municipal realizadas como resultado de los estudios de preinversión del programa	Millones de US\$	120,09	2012	156,11	2016		La inversión se medirá en montos nominales referidos al tipo de cambio de julio 16/2012 de \$4,50 x 1US\$.	: \sum Inversiones municipales derivadas para todos los estudios terminados con relevamiento documental.

Nota: Las líneas de base representan la contribución lograda con el 1er tramo del CCLIP. La meta final es el aporte incremental que se espera de presente programa.

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Mediciones intermedias			Meta Final	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones	Fórmulas de Indicadores
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3				
RESULTADO ESPERADO 1: Se genera una cartera de proyectos viables de inversión en condiciones de ser ejecutados										
1.1.Cartera de proyectos ejecutables como resultado directo de las factibilidades y de los diseños ejecutivos del programa	Millones de US\$	1.230	2012	-	-		2.350	Registros del ejecutor (base de datos para el seguimiento expost de los estudios).	La meta tiene en cuenta la prioridad que se dará a los estudios de las fases finales de preinversión. La inversión se medirán en montos nominales referidos al tipo de cambio de julio 16/2012 de \$4.50 x 1US\$.	: \sum Montos de los proyectos individuales derivados de estudios terminados con relevamiento documental.
RESULTADO ESPERADO 2: Mejora el ciclo de preinversión										
2.1.Planes Estratégicos del programa que tienen inicio de implementación	%	70	2012	-	-	50	70	Registros del ejecutor (Sistema PMP) ¹	Se espera mantener similar comportamiento al primer tramo del CCLIP. Se consideran iniciados aquellos planes estratégicos elaborados en el marco del programa que registran alguna de las siguientes situaciones: i) uno o más de los perfiles de proyectos	: [Número de Planes Estratégicos que avanzaron] / [número total de Planes Estratégicos terminados del programa] x 100.

¹ Para el registro y seguimiento de los aspectos de la gestión operativa, el ejecutor dispone del Sistema PMP (Programa Multisectorial de Preinversión) y de bases de datos ad-hoc diseñadas para el seguimiento expost de los estudios terminados y actividades de apoyo y capacitación. El PMP permite el seguimiento de todas las etapas del proceso de ejecución de los estudios: solicitud por parte de las entidades beneficiarias, términos de referencia, comités técnicos, convenios, selección de consultores, informes de consultores, informes finales y registro de conclusión de los estudios. Este sistema será mejorado y ampliado para incluir los procesos de evaluación expost de los estudios.

									de inversión incluidos en ellos avanzaron en el proceso de preinversión (como estudios de prefactibilidad o factibilidad); o ii) una o más de las acciones incluidas en ellos registran avances (como por ejemplo se modifica una reglamentación o una estructura organizativa).	
2.2. Estudios de Prefactibilidad del programa que avanzaron a Factibilidad	%	6	2012	-	-	10	15	Registros del ejecutor (Sistema PMP)	Para determinar la meta se tuvo en cuenta un mayor incremento de las prefactibilidades ya que evalúa alternativas distintas.	: [Número de estudios de Prefactibilidad que avanzaron] / [número total de estudios de Prefactibilidad terminados del programa] x 100.
2.3. Estudios de Factibilidad del programa que avanzaron a Diseño Ejecutivo	%	4	2012	-	-		10	Registros del ejecutor (Sistema PMP)	Para determinar la meta se tuvo en cuenta que puede haber un descenso porque pueden no ser viables.	: [Número de estudios de Factibilidad que avanzaron] / [número total de estudios de Factibilidad terminados del programa] x 100.
2.4. Estudios de Diseño Ejecutivo del programa que avanzaron como Inversiones	%	10	2012	-	-		20	Registros del ejecutor (Sistema PMP)	Para la meta se tuvo en cuenta la prioridad que se dará a estudios de las últimas fases de preinversión y que tengan fondos de inversión garantizados.	: [Número de estudios de Diseño ejecutivo que avanzaron] / [número total de estudios de Diseño ejecutivo terminados del programa] x 100.

RESULTADO ESPERADO 3: Se reducen los tiempos insumidos para la elaboración de estudios de preinversión										
3.1.Desvío en el plazo de ejecución de los estudios respecto de lo planeado inicialmente	Días	142	2011	-	-		120	Base de datos de DINAPREI (Sistema PMP)	Los desvíos se calculan como la diferencia entre el plazo real respecto del de los TDR. En el plazo real se incluyen los plazos requeridos por los trámites administrativos y los necesarios para que los consultores presenten los informes finales cuando reciben observaciones de DINAREI. El desvío que es viable mejorar proviene de la simplificación de trámites entre los distintos actores participantes en el proceso como el ACSA y la Secretaría.	: $\sum(\text{número de días reales}) - \sum(\text{días planeados según TDR})$.

Notas: Las líneas de base representan la situación actual del 1er tramo del CCLIP. La meta es el aporte que se espera de este programa. Los indicadores se calcularon sobre una muestra conformada por el total de los estudios terminados con relevamiento documental. Si bien no se establecieron metas para todos los años, el valor de los indicadores será relevado anualmente y reportado al Banco.

PRODUCTOS ESPERADOS

Productos e Hitos	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta Final	Fuente/ Medio de verificación
COMPONENTE 1: Estudios de preinversión							
1.1.Estudios generales de preinversión terminados ² .	Estudios	15	26	7	4	52	Registros del Ejecutor (Sistema PMP)
1.2.Estudios específicos de preinversión terminados.	Estudios	34	32	30	23	119	
1.2.a. Prefactibilidades terminadas.	Estudios	7	7	6	5	25	
1.2.b. Factibilidades terminadas.	Estudios	17	14	12	9	52	
1.2.c. Diseños ejecutivos terminados.	Estudios	10	11	12	9	42	
COMPONENTE 2: Evaluación y gestión de proyectos							
2.1.Informes de monitoreo elaborados y publicados en la web de la Dirección Nacional de Preinversión.	Informes	1	1	1	1	4	Informes del ejecutor
2.1.a. Matriz con indicadores de seguimiento ex post de estudios de preinversión diseñada e implementada ³ .	Matriz con indicadores	1				1	
2.1.b.Relevamientos de Evaluación Expost de proyectos terminados.	Relevamientos	50*	60	65	70	245	Registros del ejecutor (Sistema PMP)
2.2. Proyectos asistidos para promover la demanda.	Proyectos	13	17	19	21	70	Registros del ejecutor (Sistema PMP/ base de datos para el seguimiento ex-post de los estudios).
2.2.a.mesas sectoriales y regionales realizadas.	Mesas de trabajo	3	3	3	3	12	
2.2.b. Talleres de vinculación entre estudios de preinversión y el logro de su financiamiento.	Talleres	2	2	2	2	8	

² Un estudio se considera terminado cuando los informes finales de las consultorías reciben la aprobación de DINAPREI.

³ Se considerará que la matriz de seguimiento estará implementada cuando comiencen a estimarse los indicadores con información de los proyectos.

COMPONENTE 3: Desarrollo de capacidades para la gestión de proyectos de desarrollo							
3.1. Capacitaciones para la gestión del ciclo de los proyectos realizadas, desagregando el registro de los participantes por género.	Capacitaciones	11	11	11	11	44	Registros del ejecutor (base de datos para el seguimiento ex-post de actividades de capacitación).
3.1.a. Talleres de capacitación generales y específicos a nivel subnacional realizados.	Talleres	2	2	2	2	8	
3.1.b. Cursos de intercambio de experiencias nacionales e internacionales.	Cursos	4	4	4	4	16	
3.1.c. Cursos de formulación, análisis y evaluación de proyectos.	Cursos	5	5	5	5	20	

Nota: Las metas anuales serán revisadas previo al inicio del programa y posteriormente actualizadas al inicio de cada año.

* Observación: se prevé incluir 20 proyectos terminados con recursos del tramo anterior del CCLIP.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Argentina

PROYECTO N°: AR L1149

NOMBRE: Programa de Preinversión IV – Tramo II CCLIP

ORGANISMO EJECUTOR: Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

EQUIPO FIDUCIARIO: Gustavo Sierra (FMP/CAR), Gumersindo Velázquez (FMP/CAR) y Maximiliano Marqués (consultor).

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Para la evaluación de riesgos se utilizó la Guía de Procedimientos de la Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana -GRP- y para el análisis institucional el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional -SECI-. El ejecutor, será la Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI), que conformará una Unidad Ejecutora del Programa para la administración del mismo.
- 1.2 Se identificaron algunas debilidades y riesgos fiduciarios que quedaron plasmados en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR). Los sistemas de gestión fiduciaria del ejecutor fueron evaluados mediante los procedimientos mencionados en el apartado I.1, concluyéndose que son adecuados aunque deberán ser fortalecidos.
- 1.3 El Programa no incluye financiamiento de otro organismo ni existen subejecutores.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Los sistemas fiduciarios del Organismo Ejecutor son considerados como satisfactorios aunque tienen algunas debilidades que requerirán algunas medidas de fortalecimiento que fueron incluidas en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR).
- 2.2 Se siguen verificando debilidades en materia de gestión financiera tales como la presentación fuera de término de los EFA que han producido la suspensión de los desembolsos; esta demora se debe a dos cuestiones, la demora en la entrega de los mismos por parte de la AGN y la falta de gerenciamiento de la UEP en cuestiones relacionadas con la administración financiera ya que la misma se encuentra delegada por la SPEPD en la Administración Central de Servicios Administrativos (ACSA) que gestiona la administración financiera de todos los programas financiados por la Secretaría. Sería importante fortalecer a la AGN para que pueda cumplir con la entrega de los EFA en tiempo y forma y, establecer

mecanismos eficientes de coordinación entre el ACSA y la Unidad Ejecutora que le permitan a esta última tener mayor injerencia en la administración financiera del programa.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El análisis de la capacidad fiduciaria fue realizado como parte del análisis SECI, la identificación de riesgos (incluyendo los fiduciarios) fue realizado con la metodología “Gestión de Riesgos en Proyectos de Garantía Soberana” (GRP), a través de un taller conjunto con integrantes del Organismo Ejecutor y de otros organismos. Los riesgos identificados incluidos en la Matriz de Riesgo son: i) insuficiente oferta de consultores a nivel regional y por especialidad; ii) dificultad en la coordinación del ejecutor con las entidades beneficiarias; iii) baja cantidad de estudios y proyectos financiados en la etapa preinversión se convierte en inversión efectiva y; iv) suspensión de desembolsos por demora en la entrega oportuna de los EFA por lo que se propuso como medidas de mitigación: i) establecer una amplia difusión del programa; ii) refuncionalizar el registro de consultores; iii) establecer normas y procedimientos fiduciarios entre las partes intervinientes; y iv) crear mecanismos de coordinación entre el ejecutor y la AGN. Las acciones de mitigación están internalizadas en el diseño mismo de la operación, a partir de mecanismos integrales de fortalecimiento y asistencia técnica por lo que se ha determinado un nivel de riesgo bajo a nivel del Organismo Ejecutor.
- 3.2 Sobre la base de estos riesgos identificados se ha determinado la modalidad de supervisión aplicable para la Gestión Financiera y la Gestión de las Adquisiciones. La modalidad de supervisión inicialmente establecida podrá variar durante la ejecución del programa de acuerdo a las evaluaciones realizadas.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES A LOS CONTRATOS

- 4.1 **Condiciones previas al primer desembolso:** i) la entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP) de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco; y ii) la evidencia de la puesta en funcionamiento del sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX); y iii) el nombramiento de un Coordinador ejecutivo del Programa designado.
- 4.2 El Ejecutor presentará Estados Financieros anuales del proyecto auditados por una auditoría independiente aceptable para el Banco basados en los Términos de Referencia que se acuerden previamente con el Banco.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

A. Ejecución de las adquisiciones

5.1 Se aplicaran la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) de marzo de 2011 y la Política para la Selección y contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), de marzo de 2011. Asimismo se acuerda con el ejecutor la utilización del SEPA para la administración y gestión de la planificación de las adquisiciones del Programa.

- a. **Adquisiciones de bienes y servicios diferentes de consultoría:** Los contratos de Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el programa y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DEL) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del programa. En el Plan de Adquisiciones a ser presentado por el Ejecutor se deberán identificar los procesos de selección que serán contratados de forma directa y aquellas que requieren precalificación de oferentes.
- b. **Selección y contratación de consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el programa se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) acordada con el Banco. En el Plan de Adquisiciones se detallara los procesos de selección que serán contratados de forma directa.
 - i. **La selección de los consultores individuales:** En los casos identificados en los Planes de adquisiciones aprobados, la contratación de consultores individuales se podrá solicitar mediante anuncios locales o internacionales a fin de conformar una lista corta de individuos calificados, siguiendo lo establecido en el documento GN-2350-9, Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4. En los casos de locación de servicio, los consultores presentarán al ejecutor el informe intermedio o final que éste requiera. Siendo que este proyecto es la segunda etapa de un CCLIP (préstamo 1896/OC-AR) y reconociendo que personal de la Unidad Ejecutora actual ha venido desempeñando funciones vinculadas con su ejecución, se prevé la selección directa del mismo personal, para ello y a los efectos de su renovación de los contratos, será suficiente la aprobación de la evaluación de desempeño, como

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

mínimo satisfactoria, por la autoridad competente. La evaluación se realizará anualmente y de una única vez, de modo de facilitar su aprobación por parte de las autoridades correspondientes. La DINAPREI establecerá el uso de registros sectoriales de firmas consultoras y consultores individuales calificados, los cuales deberán ser actualizados continuamente.

- ii. **Capacitación:** En el Plan de adquisiciones se detallan las adquisiciones que se aplican a los componentes del programa que incluyen elementos de capacitación y que se contratan como servicios de consultoría y diferentes a consultoría.
- c. **Gastos recurrentes:** Los gastos recurrentes o gastos operativos y de mantenimiento requeridos durante el programa serán: pasajes (para ello la normativa nacional en su decreto 1191/2012, prevé la adquisición de pasajes de Aerolíneas Argentinas y Austral para viajar por todo el país e incluso al exterior), viáticos, movilidad, alquileres y servicios, mantenimiento, expensas, gastos de librería, mensajería y correo, servicios de limpieza, insumos informáticos, seguros, telefonía, y gastos menores que demande el funcionamiento del OE, los que serán financiados por el programa, y serán realizados siguiendo los procedimientos administrativos detallados en el Reglamento Operativo del programa, los cuales han sido revisados y aceptados por el Banco. Los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios del Sector Público.
- d. **Adquisiciones anticipadas / financiamiento retroactivo:** No se prevén adquisiciones anticipadas ni financiamiento retroactivo.

B. Tabla de montos límites (miles US\$)

Bienes			Consultoría	
Licitación pública internacional	Licitación pública nacional	Comparación de precios	Publicidad internacional consultoría	Lista corta 100% nacional
≥ 500.000	< 500.000 ≥ 100.000	< 100.000	> 200.000	< 500.000

Límite para revisión ex-post		
Bienes	Servicios de consultoría	Consultoría individual
< 500.000	< 200.000	< 50.000

Nota: Los montos límites establecidos para revisión ex-post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe.

C. Adquisiciones principales

Actividad	Metodo de Adquisicion	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado miles US\$
Bienes			54
Equipo Informatico	CP	01/02/2013	26
Software	CP	01/02/2013	6
Articulo de Libreria	CP	01/02/2013	22
Consultorias Individuales			5078
Elaboracion de Estudios de Preinversion	Roaster		4842
Honorarios personal de la Unidad Ejecutora	3 CV	01/01/2013	146
Asistencias Tecnicas	3 CV	01/02/2013	53
Consultorias de Apoyo	3 CV	01/02/2013	22
Diseño de un Software de gestion para el Programa	3 CV	01/02/2013	15
Consultoria de Firmas			1281
Elaboracion de Estudios de Preinversion	Sbcc	01/02/2013	1281

D. Supervisión de adquisiciones

- 5.2 Las adquisiciones serán diseño supervisadas de manera ex post con excepción de las LPI y contrataciones directas si las hubiere que se realizarán de manera ex ante. Las visitas de revisión ex post se realizarán, al menos una vez por jurisdicción cada 12 meses. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física (la inspección verifica la existencia de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial), escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post. Es importante aclarar que no menos de un 10% de los contratos revisados se inspeccionara físicamente durante el programa.

E. Registros y archivos

- 5.3 El organismo ejecutor mantendrá un sistema de archivo central estandarizado con sus respectivos procedimientos con documentación original. Para la preparación y archivo de los reportes del proyecto se deben utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y están descriptos en el Reglamento Operativo del Programa. Los originales son archivados por la Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI), quien realizará la licitación.

F. Otros

- 5.4 La cartera de proyectos que no tienen principio de ejecución de la DINAPREI incluye 52 proyectos ya autorizados por el Comité Técnico que significarían una demanda de US\$6.488.072. Además se registra nuevas demandas por aproximadamente US\$3.295.000 proveniente de 28 nuevas solicitudes.
- 5.5 Se acordó que la cartera de proyectos será revisada en una próxima reunión del Comité Técnico. Los proyectos revisados y ratificada su prioridad constituirán la nueva cartera de proyectos a ser financiada con los recursos del segundo tramo del CCLIP.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

- 6.1 El ejecutor utilizará el sistema UEPEX como sistema de administración financiera. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: i) Plan de Ejecución Financiera para hasta 180 días posteriores a la solicitud de anticipos; ii) Estados Financieros anuales auditados, y iii) otros informes a ser requeridos por los especialistas fiduciarios.

A. Desembolsos y flujo de caja

- 6.2 Se aplicara la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-1) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-1).
- 6.3 Los recursos del financiamiento solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos serán depositados en una Cuenta en dólares que se convertirán a moneda nacional de acuerdo a las necesidades operativas en una cuenta en pesos exclusiva del Proyecto, de ahí se pagaran los gastos e inversiones del Proyecto de acuerdo a lo planificado. Los ejecutores deberán llevar un estricto y adecuado control sobre la utilización de los fondos del anticipo con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco (Reporte LMS1).
- 6.4 Se adoptara la modalidad de e-Desembolsos, el sistema web del BID que permite al Organismo Ejecutor preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco, reduciendo los costos de transacción permitiendo al Banco revisar y procesar las solicitudes remitidas de manera remota.

B. Control Interno y auditoría interna

- 6.5 El ente nacional de Control Interno es la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) que desarrollará sus tareas junto con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas.

C. Control externo e informes

- 6.6 La Auditoría General de la Nación (AGN) es el máximo órgano técnico de control externo del Sector Público Nacional, y será responsable del Sistema de Auditoría Externa del Programa.

D. Plan de supervisión financiera

- 6.7 El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones *in situ* y de

escritorio previstas para el proyecto que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad, frecuencia y responsable de las mismas.

E. Mecanismo de ejecución

- 6.8 A través del Decreto 1907/ 2010 se suprime la UNPRE (Unidad de Preinversión), quien fue la Unidad Ejecutora del Primer Tramo del Programa Multisectorial de Preinversión III durante el periodo 2008-2010 y asume la Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI) las facultades y obligaciones de la Unidad que se suprime, siendo esta la continuadora a todos sus efectos.
- 6.9 La DINAPREI se conforma con dos direcciones de líneas: Dirección de Estudios de Preinversión y Dirección de Asistencias a Proyectos.
- 6.10 La DINAPREI para cumplir con sus funciones y responsabilidades en la ejecución del Programa cuenta con un Coordinador General, y cuatro áreas de apoyo: Programación y Control, Área Técnica, Legales y Área Federal. Siendo estas áreas las encargadas de llevar adelante la ejecución del Programa para la realización de los Estudios, desde la presentación de la Solicitud de Financiamiento (demanda) hasta la aprobación de los informes finales (producto).
- 6.11 Por otra parte, el OE cuenta con el Área Común de Servicios Administrativos (ACSA), dependiente de la Coordinación General Técnica y Operativa de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, quien es la encargada de prestar servicios de apoyo administrativo. El ACSA está formado por las siguientes áreas: mesa de entradas, presupuesto, contabilidad, liquidaciones, tesorería y compras.
- 6.12 El ACSA es responsable de realizar las tareas administrativas, contables, presupuestarias, financieras, gestión de adquisiciones y movimientos de fondos (egresos e ingresos de fondos). Dentro de las tareas contables podemos mencionar: registraciones contables (asientos diarios manuales y automáticos), armado de los Estados Financieros, armado de las solicitudes de desembolsos entre otras.